



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN JURIDICA**

<b>PROCESO:</b>	<b>CONVOCATORIA PRIVADA N° 004 DE 2024</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>
<b>FECHA:</b>	<b>08 de Marzo de 2024</b>

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día siete (07) de marzo de 2024, se presentó una (01) propuesta:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>NUMERO DE FOLIOS</b>
1	<b>AUTOENLACE S.A.S</b>	196 Folios

● **EVALUACION JURÍDICA:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AUTOENLACE S.A.S.
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	<p>El proponente allego carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por la señora <b>MARIA DEL PILAR MURUAGA GARZÓN</b>, en calidad de representante legal de la empresa AUTOENLACE S.A.S., identificada con cédula de ciudadanía No.40.396.125 expedida en Villavicencio (Meta).</p> <p><b>VALOR DE LA PROPUESTA: doscientos CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$249.792.832)</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 001 y 002 de la propuesta)</p>
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>El proponente presentó:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio a nombre de la empresa AUTOENLACE S.A.S., con Nit 900.929.499-4 con fecha de expedición 04/03/2024, observándose que se encuentra habilitado para desarrollar actividades de mantenimiento y reparación de vehículos automotores código CIU – 4520.</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> (Folios 004 al 010 de la propuesta)</p>
14.1 C)	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	N/A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AUTOENLACE S.A.S.
14.1 D)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	<p>El proponente aporta el RUT con el cual se identifica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. AUTOENLACE S.A.S., con Nit 900.929.499-4</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> (Folio 011 al 014 de la propuesta).</p>
14.1 E)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	<p>El proponente aporta el siguiente documento de identificación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cédula de ciudadanía de la señora <b>MARIA DEL PILAR MURUAGA GRZÓN</b>, en calidad de representante legal de la empresa AUTOENLACE S.A.S., identificada con cédula de ciudadanía No.40.396.125 expedida en Villavicencio (Meta)</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> (Folio 15 de la propuesta)</p>
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	<p>El proponente aporta los siguientes certificados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Un (01) Certificado suscrito por Contador Público, con los soportes correspondientes.</li><li>2. Un (01) Certificado suscrito por la Representante Legal de la empresa AUTOENLACE S.A.S.</li></ol> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folio 016 al 021 de la propuesta)</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AUTOENLACE S.A.S.
14.1 G)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	<p>El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta:</p> <p><b>Compañía aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros S.A. <b>No. de póliza:</b> CV- 1000400142 <b>Fecha de expedición:</b> 28/02/2024 <b>Vigencia:</b> 05/03/2024 A 08/06/2024 <b>Valor:</b> \$24.999.705 <b>Beneficiario:</b> UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS <b>NIT.</b> 892000757-3 <b>Afianzado:</b> El Proponente <b>Objeto:</b> Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente en virtud de proceso No. 004 de 2024.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 022 al 031 de la propuesta)</p>
14.1 H)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>El proponente aporta el siguiente RUP:</p> <p><b>1. AUTOENLACE S.A.S.</b> Inscripción en el RUP: 23/03/2023</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AUTOENLACE S.A.S.
		Vigente y en firme: SI <b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. <b>CUMPLE</b> (Folios 32 al 52 de la propuesta).
14.1 J)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	El proponente aporta el siguiente certificado:  <b>1. MARIA DEL PILAR MURUAGA GARZÓN</b> Fecha de expedición: 05/03/2024  <b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones  <b>CUMPLE</b> (Folios 53 de la propuesta).
14.1 K)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:  <b>MARIA DEL PILAR MURUAGA GARZÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentran reportado como responsable fiscal.</li><li>• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</li><li>• <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</li></ul> <b>AUTOENLACE S.A.S.</b>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AUTOENLACE S.A.S.
		<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentran reportado como responsable fiscal.</li><li>• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</li></ul> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folios 054 al 059 de la propuesta).</p>
14.1 L)	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	<p>El proponente allega el formato Único de Hoja de Vida:</p> <p>1. <b>AUTOENLACE S.A.S.</b> con Nit 900.929.499-4</p> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folio 060 de la propuesta).</p>
14.1 M)	LIBRETA MILITAR	N/A
14.1 N)	NO ENCONTRARSE COMO DEUDOR MOROSO ALIMENTARIO	<p>El proponente allega certificación de fecha 07/02/2024 expedido por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones – MINTIC de la señora <b>MARIA DEL PILAR MURUAGA GARZÓN</b> identificada con cedula de ciudadanía No. 40.396.125 Expedida en Villavicencio (Meta).</p> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AUTOENLACE S.A.S.
		<b>CUMPLE</b> (Folio 061 de la propuesta)
14.1 Ñ)	<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<p>El proponente allega certificación de fecha 01/03/2024 de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la señora <b>MARIA DEL PILAR MURUAGA GARZÓN</b> identificada con cedula de ciudadanía No. 40.396.125 Expedida en Villavicencio (Meta).</p> <p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (Folio 062 de la propuesta)</p>

**DECISIÓN: EL PROPONENTE: AUTOENLACE S.A.S.: CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

**ALEJANDRA SARMIENTO FULA**  
Evaluador Jurídico